



NOMBRE DEL ALUMNO: JOSE JONATHAN GORDILLO HERNANDEZ

NOMBRE DEL TEMA: DERECHO LABORAL Y LEGISLACION APLICABLE

NOMBRE DEL DOCENTE: GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO CORPORATIVO

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO

DERECHO LABORAL Y LEGISLACION APLICABLE

DERECHO AL TRABAJO

ART.5
CONSTITUCIONA



A nadie podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.



DERECHOS LABORALES

ART. 123
CONSTITUCIONAL

JORNADA LABORAL



DIA DE DESCANSO



VACACIONES



SALARIO FIJO



EQUIDAD DE GENERO



RELACION



FORMAS DE
CONTRATACION

CONTRATO
INDIVIDUAL



CONTRATO
COLECTIVO



CONTRATO LEY



NO MAS DE 2 AÑOS

RECISION DE TRABAJO:

Puede rescindir el trabajador o el patrón



El trabajador tiene 30 días para retirarse y el patrón debe cubrir la indemnización

